

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión celebrada el 30 de julio de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Documento de Modificación Puntual nº 3 del Peri nº 2 “Mercado del Carmen”, promovido por la entidad CONSTRUCTORA MUDOSA, S.L. y redactado por el Arquitecto D. Pedro Nogueiro Ceada en fecha junio de 2019, con el objeto de corregir una disfunción existente en la delimitación del PERI nº 2 “Mercado del Carmen”, que afecta al solar sito en calle Jesús Nazareno nº 33 (Referencia catastral 1555022 y finca registral nº 760 del Registro de la Propiedad de Huelva nº 2), para evitar dejar una parcela ineducable dentro del PERI, contemplándose en el documento para tal fin que el ámbito del PERI 2 se reduce en un total de 78 m<sup>2</sup> suelo de la indicada parcela catastral. En dicho acuerdo se aprobó igualmente el Resumen Ejecutivo que incluye el documento técnico.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente \ incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, situada en calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta.

Huelva, 3 de septiembre de 2019.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. FDO.: JOSÉ FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.

## AYUNTAMIENTOS

### BERROCAL

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6 de febrero de 2019, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2019, por un importe global de 511.124,00 €.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 104 de 3 de junio de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>493.724,00</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>463.002,00</b>
<b>1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>297.300,37</b>
<b>2</b>	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>160.712,63</b>
<b>3</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>2.299,00</b>
<b>4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2.690,00</b>
<b>5</b>	<b>Fondo de Contingencia</b>	<b>0,00</b>

